



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **05-PCD-03**

Perfil de la plaza:

Docencia en: **Fundamentos de electrotecnia y Fundamentos de automática**

Investigación en: **Redes inalámbricas y distribución de contenidos. Optimización y aplicaciones en defensa y seguridad**

Titulación previa: **Ingeniero de Telecomunicación o similar**

## ANEXO AL ACTA I: CRITERIOS DE VALORACIÓN

Reunida la Comisión Específica del CUD correspondiente, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución y en aplicación del contenido de la base 6.2 de la convocatoria: "En el mismo acto de Constitución, la Comisión Específica del CUD establecerá los criterios de valoración de méritos, respetando lo establecido en el anexo IV, que serán publicados antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. La Comisión valorará la adecuación de los méritos de los candidatos a los perfiles de las plazas señalados en el anexo I y, especialmente, la actividad desarrollada en el Centro Universitario de la Defensa. Dichos criterios podrán ser recurridos de acuerdo con lo establecido en la base 4." y del anexo IV de la misma:

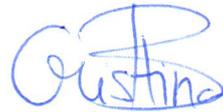
### BAREMO PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS CONCURSANTES Y MÉRITOS A VALORAR POR APARTADO DEL CURRÍCULUM

Apartados del CV	Porcentaje
<b>1. FORMACIÓN ACADÉMICA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>La adecuación de la formación (doctoral y predoctoral) al perfil de la plaza.</li><li>Premios y distinciones por los títulos obtenidos.</li><li>Estancias predoctorales en relación a la plaza.</li><li>Otra formación académica recibida en relación con la plaza.</li></ul>	20
<b>2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Publicaciones (artículos científicos, libros) por su calidad, impacto y cantidad, en relación a lo que es normal en el ámbito de su plaza.</li><li>Participaciones en proyectos de investigación, contratos de I+D y grupos de investigación.</li><li>Estancias postdoctorales de investigación y ayudas recibidas.</li><li>Patentes, por su importancia.</li><li>Contribuciones a congresos, encuentros científicos, impartición de seminarios.</li><li>Otros méritos de investigación.</li></ul>	35
<b>3. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Puestos ocupados por el aspirante, en actividades de carácter académico o profesional relacionadas con el perfil de la plaza.</li><li>Experiencia docente universitaria del aspirante por su amplitud y diversidad, relacionadas con el perfil de la plaza.</li><li>Otros méritos docentes como las publicaciones docentes, proyectos de innovación, evaluaciones de la calidad docente, premios, etc.</li></ul>	35
<b>4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia en gestión y administración educativa, científica, tecnológica.</li></ul>	10

Firmas

  
Presidente/a

  
Secretario/a

  
Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **05-PCD-03**

Docencia en: **Fundamentos de electrotecnia y Fundamentos de automática**  
Investigación en: **Redes inalámbricas y distribución de contenidos. Optimización y aplicaciones en defensa y seguridad**  
Titulación previa: **Ingeniero de Telecomunicación o similar**

- Otros méritos relevantes desde un punto de vista académico, en relación con la plaza.

**CRITERIOS GENERALES:** En todos los aspectos anteriores, se valorará especialmente la actividad desarrollada en el CUD. En todos los casos, también será valorada la adecuación de los méritos al perfil de la plaza. Tal como se indica en el artículo 48.3 de la LOU, se considerará mérito preferente estar acreditado o acreditada para participar en los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios.

se acordaron establecer los siguientes **CRITERIOS DE VALORACIÓN:**

Reunida la Comisión Específica, constituida por las personas que se relacionan en el Acta de Constitución, se acordaron establecer los siguientes criterios de valoración:

**Titulación previa:** Ingeniero de Telecomunicación o similar

**Perfil investigador:** Redes inalámbricas y distribución de contenidos. Optimización y aplicaciones en defensa y seguridad

**Perfil investigador afín:** Otros relacionados con la Ingeniería de Telecomunicación, especialidad Telemática

**Perfil docente:** Fundamentos de electrotecnia y Fundamentos de automática

**Perfil docente afín:** Otros relacionados con la Ingeniería de Telecomunicación, Ingeniería Electrónica y Automática

### 1. FORMACIÓN ACADÉMICA (máximo 10 puntos, ponderación 20%)

Puntuación máxima en el caso de correspondencia con el perfil de la plaza objeto de concurso: 10 puntos. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá entre dos en el caso de perfiles de investigación afines (apartados 3, 4 y 5). No se puntuará en el caso de perfiles no afines.

1. Expediente académico (nota media del expediente según el RD 1125/2003)

Matrícula de honor (9,6 - 10)	4
Sobresaliente (9 - 9,5)	3
Notable (7 - 8,9)	2
Aprobado (5 - 6,9)	1

2. Premio Extraordinario de graduación, licenciatura o similar: 0,5

3. Estudios de Doctorado:

Tesis doctoral	Sobresaliente "cum laude" (o Apto "cum laude")	4
	Sobresaliente	3
	Notable	2

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **05-PCD-03**

Docencia en: **Fundamentos de electrotecnia y Fundamentos de automática**  
Investigación en: **Redes inalámbricas y distribución de contenidos. Optimización y aplicaciones en defensa y seguridad**  
Titulación previa: **Ingeniero de Telecomunicación o similar**

Aprobado	1
----------	---

4. Premio Extraordinario de Doctorado: 0,5.
5. Estancias pre-doctorales: 0,1 puntos/mes (máximo 0,5 puntos).
6. Otros títulos oficiales relacionados: máximo 0,5 puntos.

## 2. EXPERIENCIA INVESTIGADORA (máximo 10 puntos, ponderación 35%)

Se valorará la calidad de los trabajos publicados, proyectos, comunicaciones en congresos, etc. correspondientes al perfil de investigación de la plaza objeto del concurso. La puntuación de los méritos correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles de investigación afines. No se puntuará en el caso de perfiles de investigación no afines.

1. Publicaciones: libros, capítulos de libros, artículos científicos, patentes, exposiciones individuales y colectivas, etc.
  - Artículo en revista indexada en JCR hasta 1 punto/artículo
  - Artículo en revista no indexada hasta 0,25 punto/artículo
  - Patente de invención concedida hasta 1 punto/patente
  - Libro completo con ISBN hasta 1 punto/libro
  - Capítulo de libro con ISBN (máximo 2 capítulos por libro) hasta 0,5 punto/capítulo
2. Ponencias y comunicaciones en congresos, simposios, jornadas, elaboración de catálogos, etc. (máximo de 1,5 puntos).
  - Hasta 0,25 puntos por congreso internacional
  - Hasta 0,1 puntos por congreso nacional
3. Participación justificada en proyectos de investigación subvencionados en convocatorias oficiales, otros proyectos I+D en empresas o instituciones (máximo de 1 punto).
  - Hasta 0,1 puntos por participación en proyecto
  - Hasta 0,2 puntos por dirección de proyecto
4. Estancias post-doctorales debidamente acreditadas en otros centros de investigación (máximo de 1 punto).
  - Hasta 0,1 puntos por cada mes de estancia
5. Becario de investigación, con acreditación oficial (FPI, predoctorales y homologados) (máximo de 0,5 puntos).
  - 0,125 puntos por cada año de becario
6. Otros méritos de investigación (miembros del consejo de redacción de revistas, becas de investigación de organismos privados, premios de investigación, etc.) (máximo de 1 punto).

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **05-PCD-03**

Docencia en: **Fundamentos de electrotecnia y Fundamentos de automática**  
Investigación en: **Redes inalámbricas y distribución de contenidos. Optimización y aplicaciones en defensa y seguridad**  
Titulación previa: **Ingeniero de Telecomunicación o similar**

### 3. EXPERIENCIA DOCENTE Y PROFESIONAL (máximo 10 puntos, ponderación 35%)

Puntuación máxima de la suma de los apartados aquí incluidos en el caso de correspondencia con el perfil de docencia de la plaza objeto de concurso. La puntuación de los apartados correspondientes se dividirá por dos en el caso de perfiles de docencia afines. No se puntuará en el caso de perfiles de docencia no afines.

#### 1. Docencia universitaria:

- 3 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en el Centro Universitario de la Defensa, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 2 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo en cualquier universidad, o su parte proporcional en caso de dedicación a tiempo parcial.
- 0,75 puntos por cada 60 horas anuales de docencia para los becarios de investigación, con acreditación oficial.

#### 2. Docencia no universitaria (máximo de 1 punto):

- 0,25 puntos por cada año de docencia en régimen de dedicación a tiempo completo.

#### 3. Publicaciones y reconocimientos docentes (máximo de 1 punto):

- Textos docentes (libros completos o capítulos), comunicaciones a congresos de innovación docente, premios docentes, etc.

#### 4. Acreditación de formación pedagógica reglamentada (máximo de 1 punto).

#### 5. Actividad profesional, no valorada en apartados previos, que requiera título universitario (máximo de 2 punto):

- 0,2 puntos por año.

### 4. EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y OTROS MÉRITOS (máximo 10 puntos, ponderación 10%)

Cada mérito alegado no podrá ser valorado con más de 2 puntos. Se valorarán entre otros los siguientes méritos:

1. Cargos académicos y de gestión científica o tecnológica (máximo 2 puntos).
2. Acreditación como Profesor/a Titular de Universidad (máximo 2 puntos).
3. Mención internacional de doctorado (máximo 1 punto).
4. Conocimiento acreditado de lengua inglesa (máximo 2 puntos).
5. Conocimiento acreditado de otros idiomas (máximo 1 punto).
6. Otros méritos relevantes (máximo 2 puntos).

### 5. ENTREVISTA PERSONAL

En la segunda parte del concurso (entrevista personal), se valorará el proyecto docente presentado, de acuerdo con su adecuación a la materia o materias de la plaza objeto de concurso.

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal



CENTRO UNIVERSITARIO  
DE LA DEFENSA EN LA  
ESCUELA NAVAL MILITAR

Referencia de la plaza: **05-PCD-03**

Docencia en: **Fundamentos de electrotecnia y Fundamentos de automática**  
Perfil de la plaza: Investigación en: **Redes inalámbricas y distribución de contenidos. Optimización y aplicaciones en defensa y seguridad**  
Titulación previa: **Ingeniero de Telecomunicación o similar**

Criterios a tener en cuenta:

1. Programación de teoría
2. Programación práctica
3. Tutoría
4. Metodologías docentes empleadas
5. Criterios de evaluación
6. Referencias bibliográficas
7. Planificación del tiempo del alumno

Además, los candidatos deberán defender el proyecto docente presentado.

Se valorará, también, en la entrevista el grado de compromiso con los fines y valores del Centro Universitario de la Defensa (tal y como se recogen en el punto 3 de la cláusula segunda del convenio de adscripción del CUD a la Universidad de Vigo: "El CUD contribuirá a la formación integral del oficial de la Armada y, por lo tanto, favorecerá la formación en valores y en las reglas esenciales que definen el comportamiento del militar, recogidas en el artículo 4 de la Ley de la Carrera Militar.").

La comisión valorará especialmente la capacidad de los candidatos para impartir la docencia de sus materias en lengua inglesa.

La fase de entrevista se calificará con un máximo de 40 puntos, siendo necesario alcanzar 20 puntos para superarla.

Vigo, a 2 de diciembre de 2015

Firmas

Presidente/a

Secretario/a

Vocal